



# BIOISS

Boletín Informativo de la Organización  
Iberoamericana de Seguridad Social N° 22

III Congreso Internacional OISS – APESS  
– Universidad Central de Colombia.

## EDITORIAL

LA O.I.S.S. Y LAS PRESTACIONES  
ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL: RETOS Y OPORTUNIDADES

Convocatorias 

Nombramientos 

Novedades Normativas 

Publicaciones 

Seminario Internacional  
“Derechos Humanos  
y Envejecimiento”  
*Brasilia 2005*



**EDITORIAL** 3

La O.I.S.S. y las Prestaciones Económicas de la Seguridad Social: Retos y oportunidades.

**Ecos de Iberoamérica** 4

Argentina  
Bolivia  
Colombia  
Costa Rica  
Chile  
Nicaragua  
Rep. Dominicana  
Brasil

**Convocatorias** 10

Comité Permanente OISS  
Argentina  
Bolivia  
Colombia

**Nombramientos** 10

Bolivia  
Colombia  
Cuba  
Guatemala  
Uruguay

**Publicaciones** 11

Argentina  
Bolivia  
Chile

**Novedades Normativas** 12

Argentina  
Colombia  
Chile  
Panamá



# LA O.I.S.S. Y LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: RETOS Y OPORTUNIDADES

Como se puso de manifiesto en la Comisión Técnica Permanente de Prestaciones Económicas de la Organización con motivo de su reunión durante la celebración del XIII Congreso celebrado en Salvador de Bahía (Brasil) del 23 al 26 de marzo de 2004, es indispensable modernizar la gestión de las prestaciones económicas incorporando nuevas tecnologías a fin de lograr una mayor eficiencia en el manejo de los recursos y en el otorgamiento de las prestaciones de manera oportuna y eficaz.

En otro orden de ideas se requiere extender la cobertura tomando en consideración la transición demográfica y los cambios en la estructura del mercado laboral, fortaleciendo mecanismos que permitan el acceso al sistema a los grupos poblacionales no cubiertos, incrementándose el ámbito subjetivo de la previsión y en consecuencia el fortalecimiento de los sistemas como instrumento de cohesión económica y social.

En este sentido es necesario que la estructura de financiamiento del sistema permita la viabilidad en el mediano y largo plazo, de tal forma que las cotizaciones que efectúen los afiliados sean suficientes para poder financiar las prestaciones económicas a que tengan derecho.

Asimismo se debe propender a prestaciones asistenciales financiadas vía impuestos generales para aquellos ciudadanos más pobres y vulnerables que les permitan una etapa final de la vida más digna y menos excluyente.

Finalmente en un proceso de mejora continua se deben identificar las fortalezas de otros sistemas y adaptarlas en los países que están enfrentando reformas en sus sistemas pensionales y por ello, la OISS constituye un elemento fundamental que permite conocer, expandir y profundizar los factores críticos de éxito de los sistemas nacionales de protección social y su aporte fructífero a otras naciones.

## Ecos de Iberoamérica

### Argentina

#### ▣ **Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercosur.**

En Buenos Aires, el día 12 de octubre, se constituyó provisoriamente la Comisión Multilateral prevista en el Acuerdo, con la participación de representantes de los cuatro países miembros (designados por los respectivos instrumentos nacionales). En dicha reunión, la Comisión aprobó:

- ◆ *Los criterios de aplicación del Acuerdo*
- ◆ *Los formularios de enlace*
- ◆ *La recomendación a los Organismos de Enlace para:*

- Adoptar el sistema de transferencia de información y de validación de datos.
- La continuación y profundización de la participación técnica de la OISS.
- La urgente reunión técnica de peritos médicos, referida a las prestaciones por invalidez.

#### ▣ **III Congreso Internacional de la Seguridad Social.**

**“Un camino hacia la equidad. Aspectos conflictivos y asignaturas pendientes”.**

Organizado en conjunto entre el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la OISS. Se realizó en Buenos Aires, del 19 al 21 de octubre,

con la participación de más de 400 inscritos. Se desarrollaron conferencias, mesas redondas y presentación de trabajos científicos. [www.cpcecf.org.ar](http://www.cpcecf.org.ar) (Sección Congresos y Eventos.)

### Bolivia

▣ El Instituto Nacional de Seguros de Salud con la participación de las Entidades de Gestión y el apoyo de la OISS, ha consensuado un proyecto de fortalecimiento del Sistema con miras a dar mejor respuesta a la población cubierta por el Seguro Social.

### Colombia

#### ▣ **Programa de Televisión de la OISS**

En los meses de septiembre, octubre y noviembre, se continuó la emisión del programa televisivo “Protección Social para todos”, organizado por la OISS con el apoyo del Ministerio de la Protección Social. Los temas abordados fueron: Seguridad Social Internacional – Las Tutelas y el Sistema de Salud – Entes de Inspección, vigilancia y Control – III Congreso de Seguridad Social OISS-APESS – El Sistema de Ahorro Individual y Las Pensiones Voluntarias.

### III Congreso Internacional OISS-APESS

Los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre, se realizó en Bogotá el III Congreso Internacional OISS –APESS – Universidad Central. “Presente y futuro de los sistemas de Seguridad Social. La experiencia europea y americana”, con el objeto de crear un espacio de participación, análisis y reflexión sobre temas como la responsabilidad y el papel del Estado en los sistemas de seguridad social, el impacto de las reformas previsionales en América y algunos países de Europa y los retos y perspectivas futuras de los sistemas de protección social, el cual contó con aproximadamente 300 participantes y la intervención de expertos académicos de países como: Argentina, Colombia, Chile, España, Francia, México y Venezuela; además representantes de organismos internacionales como: El Banco Mundial, la CISS, la OISS, la OIT, la OPS/OMS y autoridades de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Además, el Colegio de Abogados Laboralistas de Colombia y la Asociación Iberoamericana de Juristas del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de México.



De derecha a izquierda : D. Carlos Santos García, (Director Ejecutivo de la OISS); D. Ramiro Guerrero Carvajal, (Viceministro Técnico del Ministerio de la Protección Social); Dña. Gina Magnolia Riaño Barón, (Directora Centro Regional de la OISS de Colombia); D. Rodrigo Escobar Gil, (Magistrado de la Corte Constitucional).

El Congreso se desarrolló con dos sesiones plenarias y cuatro mesas de



D. Carlos Santos García, Director Ejecutivo de la OISS.

trabajo simultáneas en las áreas de pensiones, salud, riesgos profesionales y servicios sociales, las cuales incluyeron una conferencia especializada, paneles de trabajo y debate en las respectivas áreas.

## Costa Rica

Finalizó el curso cuatrimestral sobre **“Gestión de Servicios Sociales para las Personas Adultas Mayores y las Personas con Discapacidad”**, con participación de funcionarios de instituciones miembro de la OISS, así como funcionarios del Instituto Nacional de Aprendizaje y del Instituto Nacional de Seguros.

El Centro Regional colaboró con el **“Curso Taller sobre Fondos de Pensiones y Mercados Financieros”** realizado por el CENDEISSS de la Caja Costarricense del Seguro Social impartiendo 2 conferencias “Evolución Histórica de la Seguridad Social” y “Análisis del pasado de la Seguridad social en Costa Rica”, los días 21 y 22 de noviembre.

## Chile

### ▣ *Protocolo de entrega oficinas para OISS por el INP.*

El día 10 de Noviembre se suscribió entre la OISS y el INP, el protocolo por el cual se destinan oficinas para el funcionamiento de la Delegación Nacional, las que se espera tener habilitadas en una fecha próxima, una vez efectuadas las adecuaciones mínimas de funcionamiento.

El acto lo presidió el Director (S) del INP Javier Campusano, el Secretario General de la OISS, Adolfo Jiménez y el Director de la Delegación de la OISS en Chile, Hugo Cifuentes.



De izquierda a derecha: D. Javier Campusano, Director (s); D. Andrés Prieto Jefe Gabinete y D. Marco Rodríguez, Jefe Inmobiliaria del INP, junto al Secretario General, D. Adolfo Jimenez y el Director en Chile, D. Hugo Cifuentes.

### ▣ *Seminario Internacional "Nuevas Modalidades del Trabajo y su implicancia en la Seguridad Social".*

Organizado por la Subsecretaría de Previsión Social y patrocinado entre otros, por la OISS. Esta actividad se llevó a efecto el 11 de Noviembre, y en ella se presentó la segunda encuesta de Protección Social Chilena.

Al Secretario General de la OISS, Adolfo Jiménez Fernández, le correspondió participar en el módulo experiencia en



### ▣ *Nuevas Modalidades del Trabajo y su Implicancia en la Seguridad Social*

11 de noviembre de 2005

Sentados, D. Alfredo Conte Grand, D. Ernesto Murro, D. Adolfo Jiménez, D. Carmelo Mesa Lago. De pie, D. Joseph Ramos, Decano Facultad Ccias. Económicas, U. De Chile.

Iberoamérica compartiendo el podium con Alfredo Conte Grand, Secretario de Seguridad Social de Argentina; Alberto Murro, Presidente del BPS de Uruguay y el académico Carmelo Mesa Lago.

### ▣ *Simposium: "Trabajo y Políticas Públicas".*

Organizado por la Comisión Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal y el CELAH, desarrollado el 21 de Noviembre. Tuvo por objetivo relacionar la importancia del trabajo y las políticas públicas. En la Mesa de Trabajo de Seguridad Social: "los desafíos del aumento de las expectativas de vida", fueron ponentes: Luis Orlandini, (Académico); Héctor Valencia, (Gerente General del IST) y Hugo Cifuentes (OISS).



De izquierda a derecha: D. Luis Orlandini; D. Héctor Valencia, D. Hugo Cifuentes y D. Eugenio Díaz (moderador)

### ▣ Seminario: AFP 25 AÑOS. Un modelo exitoso”

Organizado por el Instituto Libertad y Desarrollo, el 22 de noviembre. Se debatieron temas como: la experiencia chilena y su impacto en el mundo; el Sistema AFP: su aporte en el desarrollo nacional, y se realizó un panel sobre “una mirada hacia el futuro”, se plantearon las modificaciones que deberían introducirse y los mecanismos de perfeccionamiento de éste. Intervinieron entre otros: José Piñera, Julio Bustamante y Guillermo Larrain.

## Nicaragua

### ▣ “Haciendo operativas las estrategias institucionales”.

Impartido en Nicaragua, durante los días 15, 16 y 17 de noviembre, al Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano, al Instituto de Previsión Social Militar, y al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, respectivamente.

## Rep. Dominicana

### ▣ Seminario Taller: “Planificación estratégica”

Realizado por la OISS en colaboración con el Consejo Nacional de la Seguridad Social de la República Dominicana, los días 5, 6 y 7 de diciembre, en la ciudad de Boca Chica y dirigido a funcionarios del CNSS.

## Brasil

### ▣ Seminario Internacional “Derechos Humanos y Envejecimiento”

Celebrado en Brasilia, del 6 al 8 de Diciembre de 2005. Ha sido organizado por el Gobierno Federal de Brasil, a través de la Secretaría General de la Presidencia de la República y la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Han colaborado en este Seminario diferentes instancias nacionales e internacionales tales como OISS, UNESCO, CEPAL, IMSERSO, RIICOTEC,...

A este Seminario asistieron más de 300 profesionales de diferentes países latinoamericanos. La estructura fue a base de Conferencias y Mesas Redondas, donde se trataron los diferentes aspectos que inciden en el envejecimiento, tales como “Derechos Humanos”, “Trabajo”, “Pensiones”, “Vivir y Morir con Dignidad”, “Discriminación y Violencia hacia los Mayores”, “Asistencia Social”, etc.

En la clausura del Seminario se presentaron, como conclusiones, las siguientes recomendaciones y acuerdos:



## Recomendaciones - Derechos Humanos y Envejecimiento

Brasilia 2005

Considerando las recomendaciones de la Carta de Brasilia firmada en Agosto de 2003 en III MERCOSUR, los representantes de las Organizaciones Gubernamentales y no gubernamentales de Brasil, Argentina, Chile, Mozambique, España, México, Costa Rica presentes en el Seminario Internacional: Derechos Humanos y Envejecimiento, realizado en Brasilia del 6 al 8 de diciembre de 2005, basado en el Plan de Acción Internacional para el Envejecimiento, resultado de la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid 2002 y las recomendaciones para la formulación de una estrategia regional de intervención para las personas mayores de América Latina y Caribe recomiendan:

1. El proceso acelerado de envejecimiento demográfico que viven los países representados se produce en un contexto económico restrictivo.

2. Que el envejecimiento sea considerado como un derecho humano fundamental y que los gobiernos y la sociedad civil deban invertir esfuerzos para garantizar el derecho a la vida, a la dignidad, a la libertad y a una muerte digna.

3. Las necesidades de las generaciones actuales y futuras de las personas mayores aumentarán en valor absoluto y relativo.

4. Para mejorar la calidad de vida de las personas mayores los derechos humanos de todas las personas y de los mayores deben de ser protegidos.

5. La sustentabilidad del desarrollo de los mayores demanda acciones continuadas.

6. La efectividad y la coordinación de actividades de los países Iberoamericanos y del Caribe.

## ACUERDOS:

1. Crear y reforzar un Foro de Secretarios de Derechos Humanos de MERCOSUR, con la activa participación de las personas mayores. A través de este foro, estimular la creación de otros foros en otros países representados.

2. Crear un Grupo Temático relativo a los mayores en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

3. Promover junto con los Foros Parlamentarios, como el de MERCOSUR, la implementación de los derechos humanos para las personas mayores así como la creación de Secretarías Técnicas Permanentes de los Mayores, por ejemplo, en la estructura de MERCOSUR.

4. Implementar una Red Iberoamericana y del Caribe de protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

5. Promover el intercambio cultural intergeneracional y de turismo para las personas mayores.

6. Fortalecer la cooperación técnica, social, cultural y económica a través de la identificación e intercambio de experiencias exitosas.

7. Implementar una Red de Investigación, sistemas de información, documentación y difusión sobre la interrelación entre Derechos Humanos y Envejecimiento.

8. Dar seguimiento a los Seminarios Internacionales de Derechos Humanos y Envejecimiento que serán realizados anualmente en los países miembros.

## Recomendaciones - Derechos Humanos y Envejecimiento

Brasilia 2005

## RECOMENDACIONES

1. *Crear un Comité Iberoamericano y del Caribe de cooperación técnica para el intercambio de conocimientos y apoyo mutuo para las cuestiones del envejecimiento.*

2. *Sensibilizar y capacitar a la sociedad civil, a los mayores, a los agentes públicos, incluyendo a los profesionales relevantes, para una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos objetivando una sociedad para todas las edades.*

3. *Fomentar acuerdos de capacitación para los mayores para el ejercicio efectivo de la ciudadanía y protagonismo social.*

4. *Crear y fortalecer las redes sociales de apoyo a las víctimas de la violencia y sus familiares.*

5. *Incentivar un intercambio entre las generaciones buscando fundamentalmente reforzar al máximo la solidaridad intergeneracional, con prioridad de las acciones en el sector educacional.*

6. *Promover una imagen positiva de envejecimiento y de las personas mayores sobre todo en los medios de comunicación.*

7. *Promover un sistema de atención integral y universal para los mayores que contemple, entre otros, la atención en el domicilio, centros de día, instituciones de larga permanencia para los mayores y atención psicogerontológica.*

8. *Fortalecer las políticas de los mayores en los países participantes*

9. *Apoyar estudios e investigaciones sobre los derechos humanos, especialmente en relación con la violencia.*

10. *Garantizar la dignidad de la vida a lo largo de todo su curso, haciendo especial énfasis en su periodo Terminal, incluyendo los cuidados paliativos.*

11. *Incentivar la divulgación de documentos de la OMS – 25 Cuestiones sobre la Salud y los Derechos Humanos.*

12. *Incentivar políticas públicas e inclusivas hacia las personas mayores para fortalecer un envejecimiento activo como “el proceso de optimizar las oportunidades para la salud, participación y seguridad como forma de aumentar la calidad de vida a medida que las personas “envejecen” (OMS 2002)*

## COMPROMISOS

**Los signatarios de esta Carta de Recomendaciones se comprometen a difundir su contenido y a promover acuerdos estratégicos entre los gobiernos y la sociedad civil.**

Brasilia, 08 de Diciembre de 2005

Secretaria de Direitos Humanos da Presidência da República do Brasil

Programa de Envejecimiento y Curso de vida, Organización Mundial de la Salud.

Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

Conselho Nacional dos Direitos do Idoso – Brasil

Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) – España

Dirección Nacional de Políticas de Adultos Mayores – Argentina

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos – Argentina

Asociación Abuelas de Plaza de Mayo – Argentina

Associação Nacional de Membros do Ministério Público d AMPID

## Convocatorias

### Comité Permanente OISS

⊙ Los días 23 y 24 de febrero 2006 se celebrará, en la ciudad de Mérida (México), el Comité Permanente de la OISS y el Seminario Internacional sobre “Gestión de los Servicios de Seguridad Social”.

### Argentina

⊙ Durante el mes de diciembre 2005 será otorgado el “Premio a la Innovación en los Sistemas de Atención” convocado por la Superintendencia de Servicios de Salud de la República Argentina para la participación de Obras Sociales. La Organización Iberoamericana de Seguridad Social será jurado de dicho Premio.

### Bolivia

⊙ El Centro de la OISS en Bolivia, remitirá a inicios del periodo 2006 la Convocatoria a Cursos Semipresenciales de Maestría, Especialidad y Diplomado, en

colaboración con Universidades del país con duración de 13, 10 y 6 meses respectivamente, iniciando los Cursos de Especialidad en marzo; Diplomado en abril y Maestría en mayo.

### Colombia

⊙ Curso “Acto Legislativo reformativo del Sistema de Seguridad Social en Pensiones”. Enero de 2006.

⊙ Seminario “Cuidado de la Vida”. Enero 2006.

⊙ Visita Institucional de las Cajas Bolivianas y Chilenas. Conocimiento del funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar Colombianas. Febrero 2006.

⊙ Presentación Estudio “Trascendencia e impacto socioeconómico de la acción de tutela en el Sistema de Seguridad Social Colombiano”. Febrero 2006.

## Nombramientos

### Bolivia

⊙ D. Alvaro Carranza Urriolagoitia, Director Ejecutivo de la Caja Nacional de Salud.

### Colombia

⊙ D. César Augusto Córdoba Muñoz, Superintendente de Subsidio Familiar.

### Cuba

⊙ D<sup>a</sup>. Marta E. Feito Cabrera, Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Cuba.

### Guatemala

⊙ D. Alfredo Del Cid, Gerente General del Instituto Guatemalteco de Seguri-

dad Social.

⊙ Coronel de Artillería DEM D. Carlos Roberto Moran Rosales. Gerente General del Instituto de Previsión Militar de Guatemala.

### Uruguay

⊙ D<sup>a</sup>. Beatriz Franchi. Gerente de Prestaciones Sociales del Banco de Previsión Social.

## Publicaciones

### Argentina

⊙ “Tratado Teórico Práctico de la Seguridad Social”. Bernabé L. Chirinos. Editorial Quórum ([www.editorial-quorum.com](http://www.editorial-quorum.com)). Prólogo: Santiago de Estrada (625 págs.)

⊙ “El Trabajador Independiente – Su acceso a la Seguridad Social. Anales del 3º. Congreso de la Seguridad Social” Fondo Editorial Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Buenos Aires (526 págs.) ([www.cpcecf.org.ar](http://www.cpcecf.org.ar)).

⊙ “Medicamentos, Salud, Política y Economía”. Dr. Ginés González García, Ministro de Salud y Ambiente de la República Argentina, Ediciones ISALUD ([www.isalud.org](http://www.isalud.org))

### Bolivia

⊙ Anuario Estadístico 2004, volumen 1 y 2, de circulación nacional en concepto de información general. Publicado por la Caja Nacional de Salud.

⊙ “Revisión y modificación en el Reglamento de Afiliación, Desafiliación y Reafiliación en el Sistema Boliviano de Seguridad Social de corto plazo”. Enero 2006. Instituto Nacional de Seguros de Salud.

⊙ “Reglamento de Control Médico Interno, en las Instituciones de Salud”. Enero 2006. Instituto Nacional de Seguros de Salud.

⊙ “Reglamento de Historia Clínica

única en la Seguridad Social a corto plazo”. Enero 2006. Instituto Nacional de Seguros de Salud.

### Chile

⊙ “Chile, fértil provincia”, autor: Guillermo Larrain (Superintendente de AFP): ensayo que analiza génesis, evolución y futuro del modelo de desarrollo chileno, afirmando que se ha inspirado un esquema de responsabilidad macroeconómica y apertura al exterior, de reforma y cambio social. Asimismo, la publicación da una mirada futurista en la cual se analizan varios temas desde la desigualdad, pasando por educación, previsión, mercado del trabajo y de capitales.

⊙ Reforma de la Salud en Chile: “Desafíos de la implementación”, recopilación técnica, efectuada por Héctor Sánchez, Director Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas y Gestión en Salud, de la Universidad Andrés Bello, en la que se revisan diversos tópicos en materia de salud, tales como la multiplicidad de desafíos que debe enfrentar una reforma y se aportan sugerencias de cómo avanzar en este proceso en que todos los actores del sistema de salud público y privado, prestador y asegurador, son fundamentales para el éxito.

## Novedades Normativas

### Argentina

- Resolución 1085 de 29 de noviembre de 2005 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que da inicio al proceso de ratificación de Convenio n°. 49/05 suscrito el 2 de septiembre de 2005 (B.O. 15/11/05) por dicho Ministerio, el Consejo Federal de Previsión Social y la Coordinadora de Cajas de Profesionales. Dicho Convenio regula las condiciones y procedimientos para el otorgamiento de prestaciones de vejez, invalidez y muerte en forma concurrente por las entidades nucleadas en el seno de las Instituciones firmantes, con pago a prorrata y previo cómputo recíproco de los servicios prestados.

### Panamá

- Finalizó la Mesa del Diálogo Nacional por la Caja del Seguro Social, con una reforma de la Ley 17 que regula los nuevos parámetros de la jubilación

### Colombia

- Decreto 3615, de 10 de octubre de 2005, del Gobierno Nacional por el cual reglamenta la afiliación de los trabajadores independientes de manera colectiva al Sistema de Seguridad Social integral.

### Chile

- Ley N°. 20.067, que modifica la ley 16.744 sobre Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, incorporando a la protección del Seguro Escolar a los estudiantes que se encuentren en nivel parvulario, por los accidentes que sufran a causa o con ocasión de sus estudios.

